

Universidad Autónoma de Baja California

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DEL GRADO DE DOCTOR HONORIS CAUSA, AL DOCTOR ANTONIO SASTRE MERLÍN.

ANTECEDENTES:

Por acuerdo tomado en sesión del H. Consejo Universitario, celebrada en fecha 25 de mayo de 2011, se requirió a esta Comisión, que acorde a su competencia establecida por el artículo 55, fracción I, del propio Estatuto General, emitiera dictamen respecto al otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al doctor Antonio Sastre Merlín, que propuso el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento de Reconocimiento al Mérito Universitario, a solicitud del Consejo Técnico del Investigación del Instituto de Ingeniería.

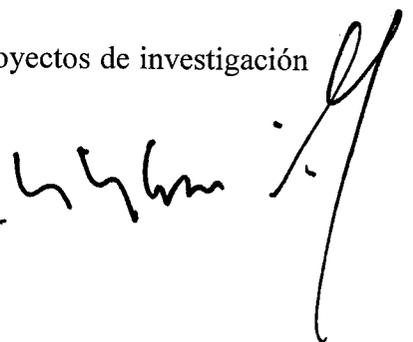
CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con los artículos 1, inciso a), 4 y 5 de su Reglamento del Reconocimiento al Mérito Universitario, la Universidad Autónoma de Baja California podrá conferir el grado de Doctor Honoris Causa a los profesores o investigadores mexicanos o extranjeros con méritos excepcionales, por sus contribuciones a la pedagogía, a las artes, a las letras o a las ciencias, o a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida o del bienestar de la humanidad, y que el Rector es el único facultado para proponer al Consejo Universitario el otorgamiento de esta distinción.

2. Que, en el caso que nos ocupa, a solicitud del Consejo Técnico del Investigación del Instituto de Ingeniería, en sesión del H. Consejo Universitario, celebrada en fecha 25 de mayo de 2011, el Rector propuso formalmente al Consejo Universitario el otorgamiento del grado de Doctor Honoris Causa al doctor Antonio Sastre Merlín.

3. Que, habiendo examinado detenidamente el historial personal y académico del doctor Antonio Sastre Merlín, así como la opinión del Consejo Técnico de Investigación ya mencionado, se ha encontrado que el candidato propuesto cuenta con méritos excepcionales por sus contribuciones a la ciencia, debiendo destacarse lo siguiente:

- La formación de un grupo de especialistas en geohidrología que en la actualidad está conformado por investigadores del Instituto de Ingeniería, miembro del SNI y del Cuerpo Académico Consolidado de Ciencias de la Tierra.
- La vinculación con las paraestatales encargada del manejo del recurso hídrico.
- Impulsa la movilidad estudiantil y académica entre México y España.
- Participación de los programas de estudio de posgrado diseño curricular y gestión en la doble titulación del doctorado en Ciencias e Ingeniería con la Universidad de Alcalá de Henares.
- Gestor de recursos a nivel nacional e internacional a través de proyectos de investigación de la UABC con CONACyT y la Unión Europea.



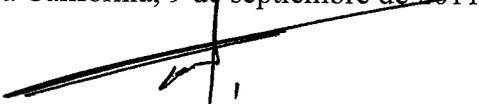
Universidad Autónoma de Baja California

4. Que, por todo lo anterior, y encontrando debidamente satisfechos los requisitos exigidos por el reglamento de la materia, es de llegarse a la siguiente

CONCLUSIÓN:

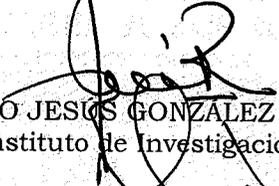
Único.- Se otorgue el grado de Doctor Honoris Causa al doctor Antonio Sastre Merlín.

Mexicali, Baja California, 9 de septiembre de 2011



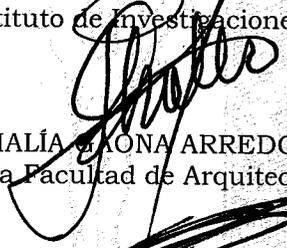
C. EDGAR ISMAEL ALARCÓN MEZA
Director de la Escuela de Deportes

C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA RIVERA
Director de la Facultad de Ciencias.

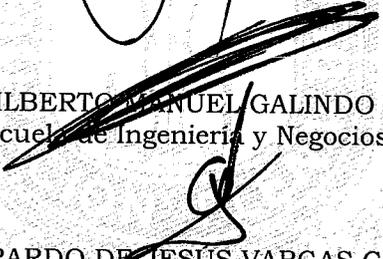


C. PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES
Director del Instituto de Investigaciones Sociales

C. ISAÍ PACHECO RUIZ
Director del Instituto de Investigaciones Oceanológicas



C. THALÍA SAONA ARREDONDO
Profesora de la Facultad de Arquitectura y Diseño



C. GILBERTO MANUEL GALINDO ALDANA
Profesor de la Escuela de Ingeniería y Negocios Guadalupe Victoria

C. GERARDO DE JESÚS VARGAS GRANADOS
Alumno de la Facultad de Ciencias Humanas



C. MANUEL IVÁN CÁNEZ GARCÍA
Alumno de la Facultad de Humanidades